Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00024

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZA BAMBU
EJECUTADOS:	PEDRO ANTONIO AVILA CUBIDES
	CAROLINA ROMERO MONTES
RADICADO:	630014003008-2019-00024-00

Revisada la solicitud incoada por la apoderada judicial de la parte demandante, consistente en oficiar a **SALUD TOTAL EPS** para que informe al despacho la entidad o persona empleadora del ejecutado **PEDRO ANTONIO AVILA CUBIDES** CC. 13.615.654; información que no fue posible obtener por derecho de petición, el despacho **ACCEDE** a tal pedimento en atención a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 78 de Código General del Proceso, y ordena por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad librar** el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
18 DE DICIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

F.B.A.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03850f508538882836169af261cfa74f8d4a5d425a3289606698887401924 9e5**

Documento generado en 15/12/2023 08:41:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica